

Medellín, 29 de marzo de 2021

Señores

**Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales - DIAN**

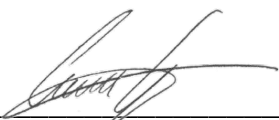
Ciudad

Referencia: Certificación de requisitos para solicitar la permanencia en el Régimen Tributario Especial para el año gravable 2020.

En nuestra calidad de Representante legal y Revisora fiscal, de CORPORACIÓN INTERSOFTWARE, Identificada con NIT 811045231-0, conforme lo establece el numeral 13 del párrafo 2 del artículo 364-5 ET; certificamos:

Que la Corporación al 31 de diciembre de 2020 pertenecía al Régimen Tributario Especial en los términos del Artículo 19 del Estatuto Tributario; que ha cumplido con todos los requisitos necesarios que exigen las leyes para permanecer en dicho régimen y de esta forma continuar con los beneficios tributarios para el año gravable 2021.

Atentamente,



CAROLINA GONZALEZ T.

Representante Legal

C.C. 43.979.075



CATALINA CARDONA MORENO

Revisora Fiscal

Designada por ABAKOS S.A

T.P. 170.995 - T